

CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

ACTA N° 1105
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 19 de Diciembre de 2017.
- Asistencia** :
- | | | |
|-------|-----------------------------|---------------------------|
| Sr. | Rodrigo Martínez Roca, | Alcalde. |
| Sra. | Ilse Ponce Álvarez, | Concejala. |
| Srta. | Karen Ordóñez Urzúa, | Concejala. |
| Sr. | Iván Duran Palma | Concejel. |
| Sr. | Fernando Aranda Barrientos, | Concejel. |
| Sr. | Oscar Salazar Catalán, | Concejel. |
| Sr. | Ricardo Castro Salazar, | Concejel. |
| Sra. | María Teresa Salinas Vegas, | Secretaria Municipal (S). |
| Srta. | Pamela Zúñiga Reyes, | Secretaria de Actas. |
- Invitados** :
- Sra. Pamela Morales Morales, Asesora Jurídica.
 - Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.
 - Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.
 - Sr. Danilo Castillo Santis, Jefe de Recursos Humanos.
 - Sr. Luis Alventosa García, Secplan.
- Tabla** :
- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 1104 de fecha Martes 12 de Diciembre de 2017.
 - 2.- Ajuste Presupuestario.
 - 3.- Presentación Directrices Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal PMG 2018.
 - 4.- Acuerdo de aporte municipal para Programa “Quiero Mi Barrio”.
 - 5.- Dieta Concejales año 2018 (Art. 88 inc. 1°) y Asignación adicional anual (Art. 88 inc. 6°).
 - 6.- Programación Sesiones Enero – Febrero 2018.
 - 7.- Varios.
 - 7.1.- Acuerdo de Concejo: espectáculo pirotécnico
 - 7.2.- Oficio N° 59/2017: Cuerpo de Bomberos de Casablanca.
 - 7.3.- Oficio N° 001: Centro General de Padres y Apoderados Escuela Domingo Ortiz de Rozas.
 - 7.4.- Alcalde, entrega informe Concejal Sr. Iván Durán P.
 - 7.5.- Informe pendiente, Director Aseo y Ornato.
 - 7.6.- Concejala Sra. Ilse Ponce, informa.
 - 7.7.- Agradecimientos, Concejala Sra. Ilse Ponce A.
 - 7.8.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.
 - 7.9.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.
 - 7.10.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.
 - 7.11.- Informes pendientes, Concejal Sr. Iván Durán P.
 - 7.12.- Agradecimiento, Concejal Sr. Iván Durán P.
 - 7.13.- Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.
 - 7.14.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.
 - 7.15.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.
 - 7.16.- Comentario, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

1. ACTA N° 1104 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria N° 1104 de fecha Martes 12 de diciembre de 2017.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Karen Ordóñez, presidenta comisión de finanzas.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que participó el concejo en pleno en comisión de finanzas, donde se vio un ajuste referente a habilitación Salón Urbano, Oficina de Turismo. Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, efectuar traspaso al Presupuesto de Gastos del sector Municipal por \$5.500.000.- por creación de proyectos de inversión que indica, presupuesto de gestión municipal habilitación Salón Urbano (Oficina de Turismo).

ACUERDO N° 3501: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda efectuar traspaso al Presupuesto de Gastos del sector Municipal por \$5.500.000.- por creación de proyectos de inversión que indica, presupuesto de gestión municipal habilitación Salón Urbano (Oficina de Turismo).”

3. PRESENTACIÓN DIRECTRICES PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL PMG 2018

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe de Recursos Humanos.

Sr. Castillo, señala que como todos los años como comisión PMG, este año corresponde hacer la presentación, lo que los funcionarios de planta y contrata van a trabajar para el 2018, en lo relativo al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2018. Procede a exponer: Ley 19.803 de 2002 establece la asignación por la aplicación de programas de mejoramiento de gestión municipal. Determina que se fijarán Incentivos por gestión institucional, vinculado al cumplimiento de un programa de mejoramiento de gestión con objetivos medibles a través de indicadores preestablecidos e incentivos por desempeño colectivo por área de trabajo vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal. La Ley 20.008 reactiva la vigencia de los Planes de Mejoramiento de la Gestión durante el año 2007, y modifica los rangos de cumplimiento en los objetivos colectivos. Presenta todos los PMG que se han ejecutado, partiendo en el año 2014 cuando trabajaron los procesos de prestación de servicio municipal procesos de apoyo; en el año 2015 satisfacción y comunicación con los usuarios; en el año 2014 ingresos municipales, presupuesto municipal y recursos materiales; en el año 2015 bienestar y seguridad en el trabajo; en el año 2016: estrategia, liderazgo, competencia de las personas, capacitación; y el último PMG: políticas de recursos humanos, taller de clima laboral, y modelación de procesos. Respecto al PMG del año 2018, se han definido tres grandes objetivos, el objetivo institucional: Reglamentar diversos procesos que coayuden a optimizar diversos aspectos de la gestión Municipal, eso tendrá una ponderación de un 60%. Ahora, cuál será el objetivo colectivo: Generar reglamentos que indiquen con claridad las prestaciones y obtención de beneficios y/o servicios por parte del municipio. Cómo se cumplirá: al 30 de noviembre del año 2018, cada dirección o unidad municipal deberá presentar por lo menos dos reglamentos. Otro objetivo de media: Internalizar diversos aspectos de la cultura y clima organizacional del Municipio. Objetivo colectivo: Potenciar una mejor cultura organizacional mediante talleres para funcionarios municipales (un taller por semestre).- Objetivo Institucional: Continuar con la formalización de procesos conducente a la generación de manuales de procedimientos. Objetivo colectivo: Desarrollar la descripción de dos procesos municipales relacionados con la prestación de servicios a usuarios internos o externos. “Cronograma cumplimiento informes finales PMG 2018” El plazo de entrega de la comisión PMG 2018, será el 14 de diciembre de 2018, y la entrega del informe final de todo este proceso a la Unidad de Control será el 21 de diciembre de 2018. Finaliza la presentación, informando el porqué del PMG 2018: La Ilustre Municipalidad de Casablanca actualizara sus reglamentos Municipales con la

finalidad de optimizar el uso de sus recursos potenciando los valores de la eficiencia y eficacia Municipal en la modelación de sus procesos, como así también potenciar una mayor cultura organizacional de los equipos de trabajo. Eso es lo que como comisión han definido, y también nace del trabajo de la comisión para los lineamientos del año 2018 respecto al PMG.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala conocer un poco más al igual que los colegas el funcionamiento interno de la municipalidad, y se imagina de donde pueden emanar estos reglamentos. Consulta al Sr. Castillo si tiene un ejemplo que pueda ilustrar a sus colegas concejales, de dónde podrían emanar estos reglamentos y cuáles serían.

Sr. Castillo, respecto a la Unidad de Recursos Humanos, unidad en la cual en lo personal está trabajando, quieren reglamentar el tema del uso de viáticos, horas extraordinarias, cuál será el procedimiento administrativo respecto a eso. También, otro ejemplo, si bien hay reglamentos sobre el uso de las normas de higiene y seguridad que tienen como municipio. Y, así cada unidad municipal, obviamente ellos tienen un diagnóstico de su propia realidad y van a ir actualizando ese instrumento que día a día están trabajando como municipio.

Concejal Sr. Aranda, señala que en objetivo institucional dice “reglamentar diversos procesos que coayudan a optimizar los diversos aspectos de la gestión Municipal”, al respecto señala que hoy día hay hartos procesos que se demoran. Consulta si esto hará más difícil la gestión, o los ayudará a que las cosas sean más dinámicas, porque hoy pasan por tanta reglamentación que no se concretan nunca, sobre todo en algunos procesos como en la Dideco. Ahora, respecto a la optimización de recursos, que no signifique que en estricto rigor las cosas se demoren tanto como ya se están demorando en algunos aspectos, y eso es por el exceso de reglamentación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que efectivamente es una forma de simplificarlo, siempre y cuando esté dentro de la legalidad.

Concejal Sr. Aranda, respecto a otro proceso, donde figura el Juzgado de Policía Local, nunca han conocido si ellos cumplen; porque hoy se está diciendo que es como una república independiente. Consulta como se pueden medir procesos ahí. Porque por ejemplo, se conocen causas que están desde hace mucho tiempo donde los jueces no se pueden apurar porque son “dioses” o algo así. Entonces, como se puede medir donde ellos cumplan.

Sr. Castillo, al respecto señala que cada unidad como conoce su propia realidad, cree que va a generar algún diagrama de flujo para agilizar esos procesos, y para que la comunidad también tenga información asequible.

Concejal Sr. Aranda, consulta como se puede medir eso, porque nunca se ha visto alguien del Juzgado de Policía Local en el concejo, o algún funcionario municipal.

Alcalde Sr. Martínez, señala que los Juzgados dependen de la Corte Suprema.

Sra. Salinas, agrega señalando que a fin de año el concejo es el que aprueba el informe de Control a través del cumplimiento de cada una de las unidades. Por tanto, el próximo año en diciembre cuando Control presente al concejo los grados de cumplimiento, los concejales podrán ver si efectivamente cumplieron o no con lo que ellos se propusieron. Agrega que, de hecho este año también tiene que someterse a evaluación del concejo los grados de cumplimiento; por tanto es el concejo en el fondo quien evalúa si se cumplió o no se cumplió.

Concejal Srta. Ordóñez, consulta cuándo y estarían en condiciones en el año 2018, de conocer cuál va a ser el plan, las metas y propuestas que va a plantar cada unidad municipal.

Sr. Castillo, responde que con aprobación del concejo, cada unidad municipal tiene que empezar desde ya a contar desde el mes de enero, empezar a trabajar en los planes y lineamientos respecto a sus propios PMG. Informa que podrían perfectamente empezar a trabajar en el mes de enero.

Concejal Srta. Ordóñez, al respecto consulta que entonces en febrero podrían solicitar una presentación referente a la propuesta de trabajo.

Sr. Castillo, responde que sí, perfectamente podrían solicitar a cada unidad cuáles van a ser sus procesos que van a definir.

CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2018.

ACUERDO N° 3502: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2018.”

4. ACUERDO DE APOORTE MUNICIPAL PARA PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” MINVU

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Director SECPLAN.

Sr. Palma, como introducción informa que el 4 de diciembre recibieron una invitación a participar en el programa “Quiero Mi Barrio” de parte del Ministerio de Vivienda donde ellos se acercaron y les entregaron una base de datos en las que los define como una comuna que primero, no tienen proyectos hacia mi barrio, y los define como una comuna con un gran potencial para recibir los recursos asignados a dicho programa. Informa que en la primera reunión que tuvieron fue el 4 de diciembre, tuvieron una segunda el 13 de diciembre, donde con los antecedentes definieron un sector para postular. O sea, una vez que postulen y que obtengan una asignación empezaría un programa en el que el Ministerio arma una oficina de “Quiero Mi Barrio” en el sector donde se empieza a analizar junto con los vecinos sobre las posibles necesidades de proyectos que pueden desarrollar. Señala que, no es necesario que sea solamente en el sector que están definiendo el día de hoy, como para el programa, porque se puede extender a dos o tres, o se puede trasladar. Pero sí, para poder gestionar y tener la posibilidad de asignar los recursos este año, se necesita el acuerdo del concejo en el aporte de 5 U.F. por vivienda.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, consulta cuántas viviendas son.

Sr. Alventosa, responde que son trescientas cuatro viviendas, y el sector es Chacabuco, Colcura, Arturo Prat, y Roberto Loyola; eso es el barrio Las Lagunas.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que bueno que se tenga la mirada justamente en ese sector, ya que es parte del casco histórico de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, comprometer un aporte de 5 UF por vivienda, del polígono seleccionado para el concurso 2017 del Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta 13.542 de fecha 20 de noviembre de 2017, en caso de resultar seleccionado el barrio propuesto “Las Lagunas” de Casablanca, con 304 viviendas, total UF 1.520, valor UF al 20 de noviembre de 2017 \$26.677.87.- y de \$40.550.363.-” .

ACUERDO N° 3503: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda comprometer un aporte de 5 UF por vivienda, del polígono seleccionado para el concurso 2017 del Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta 13.542 de fecha 20 de noviembre de 2017, en caso de resultar seleccionado el barrio propuesto “Las Lagunas” de Casablanca, con 304 viviendas, total UF 1.520, (valor UF al 20 de noviembre de 2017 \$26.677.87.- y de \$40.550.363.- ”.

5. DIETA CONCEJALES AÑO 2018 (Art. 88 inc.1º) Y ASIGNACIÓN ADICIONAL ANUAL (Art. 88 inc. 6º).

Alcalde Sr. Martínez, señala que hoy hay que fijar la dieta de los concejales para el 2018, que se tiene un mínimo y un máximo y se tiene que tomar el acuerdo de la dieta que se tomaría el año 2018. También, hay una asignación extraordinaria que se otorga una vez al año a los Sres. Concejales, por lo tanto también habría que tomar un acuerdo para ver si los Sres. Concejales quieren recibir esa asignación extraordinaria. Cede la palabra.

Sra. Morales, señala dieta mensual de 15,6 U.T.M., según lo dispuesto en el Art. 88 inciso 1º de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que esa es la dieta máxima a la cual pueden acceder y que ha sido la histórica de todos los concejales. También, está el acuerdo respecto a lo que siempre se habló del “calugaso”, asignación adicional que es una vez al año. Consulta a los Sres. concejales si estarían de acuerdo en mantener la dieta que han mantenido los concejales históricamente.

Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2018, en 15,6 U.T.M. según lo dispuesto en Artículo 88 inciso 1° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ACUERDO N° 3504: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2018, en 15,6 U.T.M. según lo dispuesto en Artículo 88 inciso 1° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el pago de asignación adicional anual por un valor de 7,8 U.T.M. de acuerdo a lo señalado en el Artículo 88 inciso 6° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N° 3505: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el pago de asignación adicional anual por un valor de 7,8 U.T.M. de acuerdo a lo señalado en el Artículo 88 inciso 6° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

6. PROGRAMACIÓN SESIONES ENERO Y FEBRERO DE 2018

Alcalde Sr. Martínez, señala que el concejo está funcionando los tres primeros martes de cada mes; y para los que quieran tomar vacaciones siempre se han podido poner de acuerdo, y fijar desde más menos el 15 de enero a la fecha de payadores como época de vacaciones para quienes las quieran tomar. Entonces, podría hacer tres sesiones de concejo hasta el día 15 de enero, y después hacer los tres concejos pasado el 15 de febrero. Propone sesiones en enero de 2018: Martes 02, Martes 09 y Viernes 12; y en el mes de febrero de 2018: Martes 20, Viernes 23 y Martes 27.

Somete a votación de los Sres. Concejales, acordar sesiones ordinarias de concejo en las siguientes fechas, en el mes de enero: 02, 09 y 12. Mes de febrero: 20, 23 y 27.

ACUERDO N° 3506: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda fijar Sesiones de Concejo en el mes de enero los días: Martes 02 a las 09:00 horas, Martes 09 a las 09:00 horas, y Viernes 12 a las 09:00 horas. Y, en el mes de febrero los días: Martes 20 a las 09:00 horas, Viernes 23 a las 09:00 horas, y Martes 27 a las 09:00 horas.”

7. VARIOS

7.1. Acuerdo de Concejo: espectáculo pirotécnico

Alcalde Sr. Martínez, informa que se tiene que tomar un acuerdo para contratar como único oferente una licitación de pirotecnia para fuegos artificiales del día 31 de diciembre 2017.

Concejala Srta. Ponce, consulta si habrá fuegos artificiales en Quintay.

Sr. Marín, responde que sí habrá fuegos artificiales en Quintay.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta de cuántos minutos serán los fuegos artificiales.

Sr. Marín, informa que en Casablanca durarán veinte minutos, y diez minutos en Quintay, programados unos minutos pasado las doce.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, contratar al único oferente de la licitación 4546-20-LE17, pirotecnia S.P.A. RUT 76.120.283-9 para el suministro, provisión de material pirotécnico y ejecución espectáculo de fuegos artificios inicio del año 2018, comuna de Casablanca por el monto de \$19.915.966.- más IVA, y con una ponderación final del 100%.

ACUERDO N° 3507: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda contratar al único oferente de la licitación 4546-20-LE17, pirotecnia S.P.A. RUT 76.120.283-9 para el suministro, provisión de material pirotécnico y ejecución espectáculo de fuegos artificios inicio del año 2018, comuna de Casablanca por el monto de \$19.915.966.- más IVA, y con una ponderación final del 100%.”

7.2. Oficio N° 59/2017: Cuerpo de Bomberos de Casablanca

Alcalde Sr. Martínez, informa de un Oficio N° 59/2017 enviado por el Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Casablanca, Guillermo Peña González, en el cual solicitan una prórroga a la rendición de la subvención extraordinaria por \$20.000.000.- recibida el miércoles 6 del presente mes, y liberada en el banco con fecha 11 de diciembre. Lo anterior, dado los plazos de adquisición y facturación de los implementos, situación que impide poder efectuarla para el 15 de este mes. Apelan a la buena voluntad del Alcalde, para que a través de los mecanismos pertinentes les amplíe el plazo de la rendición hasta fines de mes. Al respecto, señala que recibieron el cheque recién el día 11, y entre que les facturen y todo, están apretados para poder cumplir la rendición dentro de las fechas. Consulta a los Sres. concejales si estarían de acuerdo en darles un mayor plazo para rendir a los Bomberos de Casablanca.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que justamente tienen una propuesta, y lo conversaron extraoficialmente con Control y principalmente con Organizaciones Comunitarias, debido a la demora a nivel interno, administrativo que han tenido en los certificados para las organizaciones que todavía no se les da el visto bueno, quieren pedir un anexo al reglamento de subvenciones para que se amplíe el plazo de postulación, porque ellos tienen que postular con toda la documentación al día. Por tanto, la ampliación sería hasta el 15 de enero.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que sería dos cosas, se estaría ampliando el plazo de rendición de subvención, y también se ampliaría el plazo de postulación a subvención.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que al ampliar el plazo de postulación, le permitirían a ellos poder rendir.

Sra. Salinas, indica a la concejala Ordóñez que son dos situaciones distintas. Para rendir, tienen el 15 y no se pueden exceder el 31 de diciembre cierre de año presupuestario; por tanto si van a conceder lo que ellos piden, máximo debiera ser 31 de diciembre la factura.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Cuerpo de Bomberos de Casablanca para poder rendir hasta el 31 de diciembre de 2017, la subvención especial otorgada de \$20.000.000.-

ACUERDO N° 3508: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Cuerpo de Bomberos de Casablanca para poder rendir hasta el 31 de diciembre de 2017, la subvención especial otorgada de \$20.000.000.- ”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, ampliar el plazo para las postulaciones a subvención municipal año 2018, para el 17 de enero de 2018.

ACUERDO N° 3509: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda ampliar el plazo para las postulaciones a subvención municipal año 2018, para el 17 de enero de 2018.”

7.3. Oficio Ord. N° 001: Centro General de Padres y Apoderados Escuela Domingo Ortiz de Rozas

Alcalde Sr. Martínez, informa de un Oficio del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en el cual se informa que postularon a la subvención municipal 2017 adjudicándose la suma de \$1.000.000.- la cual al momento de entrega del cheque se encontraban vencidos como directiva por lo cual no pudieron hacer retiro del mismo. Como nueva directiva fueron elegidos en el mes de noviembre, y con todo el

trámite que esta requiere el 11 de diciembre motivo por el cual no pudieron cobrar la subvención otorgada anteriormente. Primero, agradecen el otorgamiento anterior, y que por motivos ajenos a la directiva no pudieron hacer uso de ella. Esperan que sea considerada la devolución y que se les apruebe el proyecto. Al respecto, entiende que no estaban al día como organización por lo tanto no pudieron retirar el cheque, agradecen por esa subvención, pero quieren postular a otra. lo importante, es que el oncejo y la comisión de subvenciones estén al tanto.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que se tiene que tener especial cuidado, que organizaciones comunitarias se comuniquen con ellos para que hagan la postulación, porque tendrán que cumplir las condiciones del nuevo reglamento.

7.4. Alcalde, entrega informe Concejal Sr. Iván Durán P.

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de Jurídico al concejal Iván Durán, respecto a la situación de don José Manuel Cartagena Ilabaca.

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de la Unidad de Control (Of. N° 11) a la concejala Karen Ordóñez, respecto a horas extras realizadas por funcionarios municipales durante los meses de agosto, septiembre y octubre del año en curso.

7.5. Informe pendiente, Director Aseo y Ornato

Alcalde Sr. Martínez, indica al Director de Aseo y Ornato don Patricio Marín, que el otro día el concejal Fernando Aranda, solicitó información respecto a los recorridos de retiro de basura de días y horas en las zonas rurales.

Sr. Marín, al respecto señala que no lo trajo en un informe, pero sí los recorridos se encuentran disponibles en la página de transparencia del municipio, en la sección del Depto. Aseo y Ornato se encuentran establecidos los recorridos, publicadas cada una de las villa, los días que corresponde, y el nombre del conductor que los ejecuta. Informa que en cuanto a los recorridos se han estado haciendo recorridos normales, y han tenido muy pocos atrasos.

Concejal Sr. Aranda, solicita dicha información en papel.

7.6. Concejala Sra. Ilse Ponce, informa

Concejala Sra. Ponce, señala que los concejales le pidieron información respecto a la comisión de educación que tuvieron ayer, referente a la situación acontecida entre el director del Liceo Manuel de Salas don Edgardo Cornejo y la profesora Andrea Álvarez Silva. Informa que la directora del DAEM les entregó los antecedentes, previo a eso, la profesora se le acercó entregándole los antecedentes también en forma directa. Señala que la directora del DAEM informa en detalle de lo que fue la situación, considerando que el director del Liceo, llamó a mediación con la profesora, a la cual ella no accedió. Por ello, se procede entonces a investigación sumaria y administrativa, e informa que también se estableció con anticipación conversación e informaciones con el Colegio de Profesores. Por lo tanto, eso seguirá su curso.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que lo importante es que se investigue y que no vuelva a suceder.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que en lo personal dio la instrucción que se investigara el tema, una lástima que haya problemas de convivencia y de trato entre profesor y director. Espera que, ojalá no se repita ni que suceda en otros lados.

7.7. Agradecimientos, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Concejala Sra. Ponce, señala que una de las inquietudes que tenía, pero ahora se aclaró antes de puntos varios, respecto al tema de certificados de finanzas; por tanto agradece la disposición de extender el plazo y que todo siga su curso.

7.8. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, respecto al punto de la concejala Ponce, le gustaría que quedara en acta y que se adjuntara esa investigación que está haciendo Educación, documento que mandó la Sra. Pastora Valderrama, con fecha 12 de diciembre ingresado a la Oficina de Partes respecto al mismo tema, también respecto a los malos tratos del director a ciertas personas. Entonces, si es factible que se pueda adjuntar a la investigación que está haciendo Educación, el oficio ingresado en Oficina de Partes por la Sra. Pastora Valderrama.

7.9. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Concejal Sr. Salazar, señala que en septiembre pidió los contratos de la empresa CTS, lo cual se le entregó pero vienen dos hojas menos. Señala que, en una hoja del artículo sexto pasa al artículo décimo cuarto, o sea faltan como dos hojas al contrato.

Alcalde Sr. Martínez, indica al director de Aseo y Ornato que le saque fotocopia al contrato de las hojas que le faltan al concejal Salazar para que se las entregue ahora.

7.10. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Concejal Sr. Salazar, informa que ayer en comisión de patentes de alcoholes, vieron una sola patente de don Sergio Valdés, quien ha estado tramitando harto tiempo el asunto de su patente la cual es patente "O", donde don Yuri Rodríguez, Director de Obras hace observaciones, donde él cumple con todos los reglamentos, pasó por jurídico y pasó por todas partes, pero el Sr. Rodríguez hace observaciones. Por lo tanto, hoy mandará una solicitud al Sr. Rodríguez para que le diga qué observaciones tiene para no otorgar la patente al Sr. Valdés. Agrega que, el Sr. Valdés contrató una empresa la cual midió los decibeles y tiene todo en orden. Pero, no es así como otros locales por ejemplo al frente donde está el Sr. Cangas, quien hace fiesta en el patio sin ningún permiso municipal, no tiene patente, no tiene nada. Entonces, este caballero que está cumpliendo con todo no se le quiere otorgar la patente. Hace entrega de dicha solicitud para el Director de Obras Municipales.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. Pamela Morales, Abogada municipal.

Sra. Morales, al respecto señala que se ha entrevistado con el concejal Salazar por lo menos dos veces donde han conversado el tema. Informa que, el Sr. Valdés efectivamente entregó la documentación, y la observación que hace don Yuri Rodríguez, Director de Obras, con quien ha trabajado en el tema, es debido a que el Sr. Valdés quiere una patente de alcoholes clase "O" para funcionar dentro de su local; pero el tema es que el caballero hace fiestas fuera del local. Entonces, la observación que hace el director de Obras, es que la patente solamente se refiere a fiestas en el interior del local, porque en lo personal se entrevistó también con la gente de los alrededores del Fandango, y resulta que la gente no puede dormir, y es de lunes a lunes.

Concejal Sr. Salazar, al respecto, señala que quizás no pueden dormir, porque esa misma gente va al Fandango, porque ayer mismo tuvieron una conversa acá, y resulta que la gente de El Mirador reclama siempre, cuando piensa que de Chacabuco al Mirador hay harta distancia; se tendría que tener una orquesta igual a la que se instala en la plaza y se escucha en todo Casablanca, pero no es así con ese local. Le parece que pasó una sola vez que este caballero hizo el cumpleaños de su hija, y sí es verdad que lo hizo en el patio en la piscina; pero él dice que eso ya no lo haría más, solamente ocuparía el local adentro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica a la abogada Morales, que prepare una respuesta como corresponde al concejal Sr. Salazar en base a lo que hoy ha preguntado.

7.11. Informes pendientes, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, señala que la semana pasada quedaron en que se le iba a entregar un informe de Dideco por las facturas que no se han pagado, y el Alcalde dispuso en ese momento que se trajera hoy día.

Alcalde Sr. Martínez, señala que no está la gente de Dideco en este minuto, ya que ella iba a responderlo aquí según lo que tiene entendido.

CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

Concejala Sra. Ponce, al respecto, señala que dentro del todo el ajeteo, agradece a Dideco, y consultó referente al tema a la Sra. Luz María, y ella está en este minuto con el tema de los juguetes, está con demasiado trabajo encima como para poder informar. Además es algo que no tiene como comprobar en este minuto y hacer el informe.

Concejal Sr. Durán, agradece a la concejala Ponce, pero está preguntando al Sr. Alcalde, y los juguetes es una cosa y hay harta gente más.

Alcalde Sr. Martínez, señala estar de acuerdo con el concejal Durán, y pensó que iba a estar hoy día la Dideco desgraciadamente no la ve, porque le iba a responder así como el concejal Durán consultó verbalmente, se lo iba a contestar verbalmente, y ese fue el acuerdo que tenían.

Concejal Sr. Durán, comenta que si el Alcalde lee el acta, no dice que se le iba a contestar verbalmente, sino que se le pidió un informe y eso se le entregaría.

Alcalde Sr. Martínez, señala que efectivamente fue la semana pasada entonces el próximo concejo se le entregará la información.

Concejal Sr. Durán, señala que tampoco se le ha entregado la documentación que está pidiendo, sobre todo lo que tenía que ver con cuántos caballos eran los que estaban en comodato, quien era el conductor, el pago del conductor, y eso lo pidió hace bastante tiempo. Entonces, vuelve a insistir, la mejor disponibilidad para poder ayudar y cooperar, pero también la reciprocidad que tiene que ser del municipio hacia su persona. Agrega señalando que son varios documentos que no se le han entregado, y cree que tienen que ser unos diez documentos que no se le han entregado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que estuvo revisando el Sr. Secretario Municipal que desgraciadamente está de vacaciones ahora, e hizo un levantamiento de todo lo que faltaba. Consulta a la Srta. Zúñiga.

Srta. Zúñiga, al respecto señala que efectivamente fue todo despachado a las unidades que corresponde.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Srta. Zúñiga cuántas son las solicitudes enviadas.

Srta. Zúñiga, responde que son varias, más menos lo que señala el concejal Durán.

Concejal Sr. Durán, señala que de partida justo esta el encargado de Aseo y Ornato, una vez estaban en una comisión y se le pidió un informe y él dijo que lo estaba haciendo y que lo iba a entregar. De eso, ha pasado más de quince a veinte días; entonces, vuelve a insistir que si a él le han exigido y están en acta, cada cosa que tiene que hacer sea por escrito, que por favor se le devuelva de alguna manera.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Srta. Zúñiga si se despacharon todas las solicitudes del Concejal Sr. Durán,

Srta. Zúñiga, reitera que sí se despacharon todas las solicitudes a las unidades.

Alcalde Sr. Martínez, solicita a la Srta. Zúñiga que le haga llegar las solicitudes para hablar con cada una de las direcciones, para que en el próximo concejo se le entreguen los informes al concejal Durán.

Concejal Sr. Durán, indica a la concejala Ponce que se puede defender a la gente, pero aquí hay un problema de muchos acreedores a los cuales es plata la que se le debe; entonces, con ese dinero ellos también podrían comprar algo, y hace más de un año. Entones, lo único que está pidiendo es que si en la Dideco se tiene pega, contratarán más gente o buscarán más ayuda, pero las respuestas no son las que tienen que darse.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que se está hablando de un solo acreedor, y cuáles son porque el concejal Durán está preguntando por uno solo. Y con respecto a lo otro, cree que la gente también tiene que tener responsabilidad cuando se entrega sabiendo cómo son los procesos administrativos de la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, reitera que el compromiso está para el próximo concejo, y la Srta. Zúñiga le entregará la información de las unidades están al debe.

7.12. Agradecimiento, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, agradece porque los baños estuvieron abiertos para las elecciones.

7.13. Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

Concejal Sr. Aranda, agradece por la acogida que tuvo la solicitud respecto a la calle Del Roble donde solicitó que se cortara el pasto y se arreglara dicho sector; pasó por ahí y el pasto está cortado y se está arreglando el sector el cual cree quedará bastante bonito. Por tanto, agradece la acogida a su solicitud.

7.14. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

Concejal Sr. Aranda, solicita que se les informe en qué etapa está farmacia comunal.

7.15. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

Concejal Sr. Aranda, solicita que la ordenanza municipal de tenencia responsable de animales se pueda difundir de mejor forma, ya que varias personas, entre ellas nuestra antigua concejala Patricia Díaz quien le hizo la observación que se podía difundir de mejor forma; porque al parecer en el portal no está muy claro sobre todo la segunda etapa, de esterilización y chipeo, entonces si pudiera haber mayor difusión.

7.16. Comentario, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Concejal Sr. Salazar, indica al concejal Aranda que le faltó la quinta solicitud, felicitar al Alcalde, ya que ganaron en las elecciones.

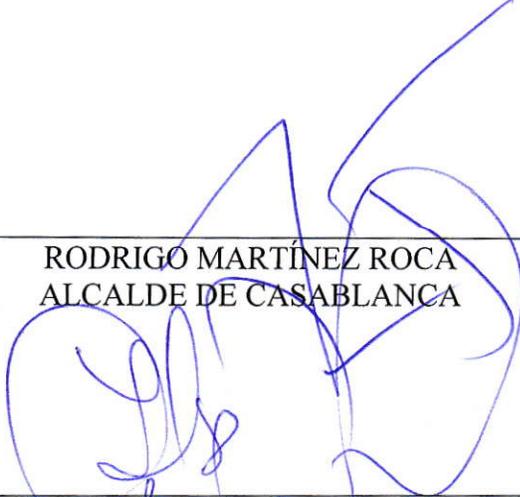
Concejal Sr. Aranda, responde que ya felicitó al Alcalde como corresponde.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el concejal don Fernando Aranda es una persona que es republicana en su forma de actuar, y él lo llamó y también se acercó el día de ayer a felicitarlo, de igual cosa la concejala Ordóñez por tanto se les agradece. Y hoy cuando llegó al concejo, el concejal Durán también lo felicitó y el concejal Salazar también. Espera que vengan tiempos mejores, especialmente para Chile y especialmente para Casablanca.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:45 Hrs.

Observaciones:

CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

ILSE PONCE ÁLVAREZ
CONCEJALA

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA
CONCEJALA

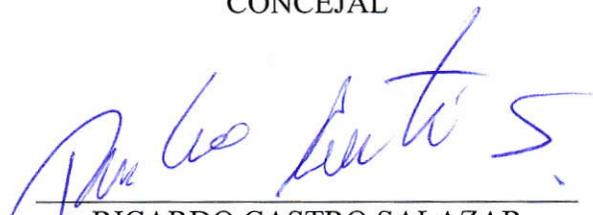


IVÁN DURÁN PALMA
CONCEJAL



FERNANDO ARANDA BARRIENTOS
CONCEJAL

OSCAR SALAZAR CATALÁN
CONCEJAL



RICARDO CASTRO SALAZAR
CONCEJAL



MARÍA TERESA SALINAS VEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)